

# sobre la opinión pública

SILVIA MOLINA Y VEDIA

El problema de analizar el sentido y el poder real de la opinión pública es actualmente, a raíz de los evidentes y sangrientos hechos recientemente ocurridos en Chile, una cuestión que todo ciudadano, en todo el mundo, necesita y debe plantearse.

Creo que el enfoque mítico, propiciado principalmente a través de los trabajos norteamericanos, que fundamenta la opinión pública con el ejercicio de la democracia, ya ha sido históricamente refutado. Señala un deber ser que nunca es real.

Queda la labor de plantearnos entonces los siguientes interrogantes: ¿Qué es la opinión pública? ¿Cómo se forma? ¿Cuál es su valor estratégico? ¿Cómo se la coarta, manipula y somete?

Una cuestión que desde hace mucho tiempo me llamó la atención fue el divorcio existente entre los conceptos de opinión pública que se daban en los libros, por un lado y, por el otro, los procesos de opinión pública que se daban en la realidad. Para ser más clara daré algunos ejemplos.

Según Raymond Nixon, la opinión pública "es una dirección o tendencia de la opinión individual que es coincidente con el sentido de lo que piensa todo un grupo social o la mayor parte de él".<sup>1</sup> Esto no nos dice nada en torno a su naturaleza y características y, sin embargo, nos deja un mar de dudas. ¿Es que acaso no se ha comprobado que las opiniones manifestadas a nivel individual y a nivel grupal pueden ser diferentes y aun opuestas? ¿Cómo se produce esa tendencia coincidente en las opiniones de todo un grupo? ¿Qué las provoca? ¿Qué fenómeno se presenta primero, la tendencia individual en las opiniones de los miembros de un grupo que luego llegan a coincidir, o el pensamiento del grupo o la mayor parte de él? ¿Qué es el "pensamiento de un grupo"?

Wilhelm Hennis afirma que cuando se define a la opinión pública no se trata de reducirla a un 40% afirmando, un 35% negando y el resto absteniéndose,

<sup>1</sup> Raymond Nixon, *Opinión pública y propaganda*. Ecuador, CIESPAL, 1967.

sino que está constituida por lo que se forja por los ciudadanos mejor informados, más honrados y más inteligentes.<sup>2</sup> Independientemente de preguntarnos cuáles fueron los criterios que utilizó Hennis para llegar a determinar que los más inteligentes, honrados e informados eran quienes opinaban, está implícita en esta definición una apreciación clasista y aristocratizante. ¿Es que acaso una rebelión campesina, una huelga o un movimiento de demandas estudiantiles u obreras, de empleados, etcétera, no son expresiones de la opinión pública de los grupos que las protagonizan?

Un ejemplo todavía más alejado de la problemática concreta de la opinión pública, es la definición de J. W. Lapière que sostiene que cuando la distribución de las opiniones en una gráfica adopta la forma de una curva J, poco a poco, o bruscamente, se está en presencia de un fenómeno de opinión pública.<sup>3</sup> ¿Es reducible un proceso humano a una simple gráfica? Definitivamente estas reducciones son inadmisibles, frente a la enorme complejidad de los fenómenos psicosociales.

Como hecho casual, algunos investigadores de la opinión pública señalan, refiriéndose a los problemas que suponen las encuestas de opinión, que es muy frecuente que en ellas la gente hable hasta de lo que no sabe. Otras afirmaciones similares: "no tenía mucha idea del asunto pero dije lo primero que me pasó por la cabeza", "algunas veces las preguntas ayudan" (refiriéndose a que las preguntas cerradas dan alternativas de respuesta bajo las cuales se encubre la ignorancia), la constatación por medio de sondeos de que en las elecciones del 1º de julio próximo pasado una buena parte de los electores no sabían por qué candidatos habían votado ni cuáles eran las plataformas de los partidos, y aun las afirmaciones de que habían votado sólo por obligación, junto con el hecho de que

<sup>2</sup> *Apud.* J. Beneyto, *La opinión pública*, España, Edit. Tecnos 1969, p. 187.

<sup>3</sup> Y. W. Lapière *et alio*, *L'opinion publique*, Francia, Presses Universitaires de France, 1965.

después de que una persona ha tomado una decisión entre dos alternativas cuando ambas son atractivas (en el ejemplo citado la disonancia se produce a partir de la contradicción objetiva entre los intereses de la COPARMEX o la CANACINTRA como integrantes del grupo dominante con los de las personas de *clase media* como parte del grupo dominado, o sea, entre los intereses de la situación que se anhela y los de la situación que se vive).

Llegando a este punto se hace evidente la *funcionalidad* (en el sentido *funcionalista* del término) que los públicos identificados con grupos de referencia (clases y facciones) diferentes de su situación de clase —en el caso de los grupos dominados— tienen con respecto al *establishment*. Sin embargo, resulta también necesario explicar cómo se produce una justificación que afirma al propio grupo dominante a partir de su propio sistema de valores.

La funcionalidad del proceso de opinión pública, o mejor dicho, el proceso de opinión pública funcional, se desarrolla junto con el arraigo a ideologías, a racionalizaciones de la realidad que parten, no de la situación objetiva, sino de una interpretación de esa realidad. No estamos aquí en el nivel de la antiopinión pública, donde predominaba la irracionalidad casi absoluta, sino en el de la racionalización —antítesis de la objetividad— que se apoya en valores y prejuicios como las antiopiniones, pero que no se basta con ellos sino que sobre ellos erige un modelo ideal: la ideología. La función de la ideología es la interpretación de la realidad y su ajuste al modelo. A partir de la ideología del grupo dominante se elaboran las racionalizaciones que justifican su explotación, puesto que son *los que sostienen la economía del país, los que dan trabajo que es pan y salud, al pueblo, los que velan por los intereses de la nación, los que caritativamente gobiernan a un pueblo de campesinos vagos, de obreros borrachos, de empleados sinvergüenzas, haciendo que esa pobre gente (nunca gente pobre) sirva para algo...* y absorbiendo, por supuesto, a los que excepcionalmente les sirven para integrar la élite (creando con ello el mito de la movilidad social). La justificación de la explotación —como una falsa conciencia— tiene sus proyecciones correspondientes en la clase dominada, y en la autonominada clase media se transforma en el “es cierto que hay que aplicar mano dura”, y el correspondiente deseo de identificación con los grupos dominantes a través de la apropiación de sus hábitos de consumo, de sus diversiones, de su lengua-

je, de sus modas y aun del temor de que *la chusma* venga a interferir sobre *nuestras propiedades* y la mente de nuestros hijos haya sido contaminada en la universidad por *esos comunistas*. ¡Terribles temores los de la clase media! Y más terribles porque también viven su empobrecimiento y su explotación sin atinar a destruirles.

Entre el proletariado más tradicionalista se mezclan los viejos patrones del paternalismo decadente: *el respeto al patrón, no traicionar la confianza*, etcétera, junto con observaciones brutales y que proyectan su odiosa impotencia: “el viejo hijo de puta”, y “qué le vamos hacer, ellos son los que mandan y los que tienen la lana...”, pero no rebasan el plano del desahogo individual y operan muy *funcionalmente* con lo que se proponen los grupos dominantes: el mayor control, la afirmación total de su dominación total. Ésta es la primera acepción de la *funcionalidad* de la opinión pública funcional. Es funcional porque parte de una ideología construida a partir de los intereses y las falsas imágenes que proyecta la clase dominante y que al asimilarse se expresan como una falsa conciencia de la realidad. La opinión pública funcional es, por lo tanto, una opinión enajenada. Es aquella forma de opinión de un público que parte de un sistema de valores que se aplica como un modelo ideal, en base al cual se interpreta la realidad. En este proceso no hay objetividad, porque la objetividad se encuentra alejada del centro de interés y de la posibilidad de aprehensión de estos públicos por su propia actitud inicial: no aceptar la realidad, interpretarla.

La opinión pública funcional no puede captar la totalidad de los procesos sociales, porque para hacerlo debería antes desprenderse de sus prejuicios y eso la transformaría, dejaría de ser funcional. Al no captar la realidad total, los problemas estructurales característicos de determinado tipo de sistema, —por ejemplo la lucha de clases y la forma en que se expresa— se trivializa a través de su particularización, de su relativización. La lucha de clases, por ejemplo, se transforma en el problema particular de algunos sectores de individuos aislados, en relación con el lugar en donde trabajan y no con el sistema de producción. Esto provoca una reacción particular: el reformismo. El reformismo consiste en un conjunto de *soluciones* parciales a problemas que no lo son. En el reformismo se trata que por medio de un número determinado de reformas se deje de hacer agua el barco que tiene el material de su caso deteriorado. Por tal razón es que

opinión pública funcional es también *funcional* en cuanto al tipo de crítica (social, económica, política, etcétera) que hace; porque al desvincular los problemas de su contexto global, al reducirlos y particularizarlos, no afecta las relaciones estructurales básicas sino que se queda en el plano de lo superficial. Curiosamente, muchos dichos y refranes populares ilustran este caso: “todo es del color del cristal con que se mira”, “se fue por las ramas”, “hay que saber ver bajo el agua”, “es pura cáscara” y “no hay mejor ciego que el que no quiere ver”. Esta superficialidad de la crítica es la que permite que los grupos dominantes no dejen entrar en el juego institucional (en tanto no se vislumbre la posibilidad de que la crítica se extienda) y entre a formar parte de los mecanismos dentro del *establishment* que se utilizan para crear la ilusión de la participación y la democracia. Ésta es la segunda acepción de la *funcionalidad* de la opinión pública funcional. Con este tipo de opiniones estamos largamente familiarizados, puesto que constituye casi la única que tiene la posibilidad de ser conocida (difundida) a través de los medios de comunicación de masas, apoyando los discursos, los eventos y las fiestas, en las críticas de arte o los comentarios de fútbol. ¿Cómo se atreven a decir algunas personas que no existe libertad de expresión?...

La opinión pública contestataria —otro término que estoy ensayando utilizar hoy— es aquella que parte del conocimiento objetivo de la realidad. Para que este conocimiento objetivo de la realidad se dé, es indispensable una toma de conciencia. Por lo tanto, la opinión pública contestataria como tal, se opone a los procesos enajenados de antiopinión pública y opinión pública funcional. Las diversas formas de expresión de los públicos se manifiestan en grados de enajenación y grados de conciencia diferentes, son reversibles y antagónicas. Es fundamental que todo lo que he dicho hasta ahora se entienda a partir de un enfoque dialéctico. En la realidad las manifestaciones de los públicos que hemos tratado se combinan en formas múltiples. Por ejemplo, una mujer que se encuentra en el proceso de toma de conciencia de su papel femenino en la sociedad puede conservar, en tanto esa toma de conciencia recién se inicie, algunas formas de expresión y comportamiento estrechamente relacionados con su estadio anterior de enajenación y puede aún, por temor a la represión con que el medio castiga su actitud, volver a su estado de enajenación anterior y buscar las justificaciones racionales o irracionales que

apoyen su comportamiento. Casos como el que acabo de citar son mencionados por Carlos Castilla del Pino en su obra *Cinco ensayos sobre la mujer*, con observaciones hechas a través de tratamientos psicoanalíticos.

El aspecto característico de la opinión pública contestataria: es su posibilidad —a partir de la toma de conciencia— de impugnación y denuncia de los problemas sociales y su relación con los procesos más generales del contexto social y la perspectiva histórica y coyuntural. No hace falta que un público, para que pueda emitir opiniones contestatarias, sea excepcionalmente culto, inteligente y honrado en el sentido pequeño burgués del término. Por el contrario, puede tratarse de un público marginal, inculto, desplazado por las prioridades del desarrollo de una sociedad clasista que ante la contradicción de su situación objetiva, de su miseria objetiva, lucha con las armas a su alcance (invasiones de tierra, marchas campesinas, etcétera) por la reivindicación de sus derechos. Por lo general la situación objetiva, la existencia en un medio donde las contradicciones son fuertemente antagónicas, la necesidad de vivir, lo que provoca la toma de conciencia y la expresión de esa opinión pública, contestataria que muchas veces se muestra más propensa a la participación activa a través de acciones directas que afectan fuertemente los intereses del *establishment*, que a la expresión verbal y claramente *recitada* de sus puntos de vista. Estas razones son las que hacen de la opinión pública contestataria una fuerza siempre perseguida y reprimida. Por leve que sea el ataque del problema que la desencadene, éste siempre importa la afectación del orden establecido y, por lo tanto, una posibilidad para su transformación revolucionaria. Porque en el grado de conciencia mayor, en el conocimiento objetivo de los graves problemas del sistema, con la organización de público-masas implícitos en esa toma de conciencia, la opinión pública contestataria llega a ser revolucionaria, llega a constituir la revolución. Ésta es la razón de la peligrosidad para el grupo dominante de las opiniones contestatarias. En la medida en que los hombres adquieren conciencia, las posibilidades de que sean manipulados se reducen. Como es de suponer, el *establishment* opone a la opinión pública contestataria una serie de procesos y procedimientos que tienden a modificarla. De hecho, las relaciones públicas, la propaganda, la sociología y la psicología social aplicadas a la industria, cierto tipo de psicoterapia y psicoanálisis, han sido utilizados como

instrumentos al servicio de la enajenación. Los canales masivos de comunicación, por el alto costo de sus espacios y la censura formal e informal de acuerdo a la cual funcionan, impiden asimismo la difusión de las opiniones públicas contestarias y no sólo eso, sino que son los principales orientadores y promotores de las opiniones públicas funcionales y de los prejuicios que inspiran las reacciones irracionales y emotivas, fuertemente condicionadas, de los públicos que se expresan en términos de la antiopinión pública.

Es evidente también la utilización que los grupos dominantes hacen de las normas jurídicas que se emplean, en muchos casos, para impedir que los públicos contestarios se expresen por los medios a su alcance: huelgas, mítines, marchas campesinas u obreras, pintas de bardas, distribución de panfletos, etcétera, a partir de la defensa *de los intereses del pueblo* (o de lo que en realidad se trata, la defensa de los privilegios de la élite).

